



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2018 - 0370

El Despacho Comisorio No.0008 de 2021, debidamente diligenciado, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los interesados para los fines y por el lapso previstos en el artículo 40 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., <u>15/03/2022</u>	Notificado por anotación en ESTADO No. <u>40</u> de
esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP